

# 5

## LA COOPERACION REGIONAL EN LOS CAMPOS FINANCIERO Y MONETARIO



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
PROYECTO REGIONAL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO  
CEPAL/PNUD

**SERIE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO**

**LA COOPERACION REGIONAL  
EN LOS CAMPOS FINANCIERO  
Y MONETARIO**



**NACIONES UNIDAS**

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
PROYECTO REGIONAL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO  
CEPAL/PNUD**

**Santiago de Chile, diciembre de 1990**

LC/L.603  
Diciembre de 1990

Este trabajo fue preparado por el Proyecto Conjunto CEPAL/PNUD RLA/90/001, "Políticas Financieras para el Desarrollo". Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.



## INDICE

*Página*

INTRODUCCION .....	5
<b>I. SITUACION ACTUAL DE LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACION FINANCIERA REGIONAL .....</b>	<b>11</b>
1. Evolución del comercio .....	11
2. La cooperación financiera en la ALADI .....	13
a) El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos .....	13
b) El Acuerdo de Santo Domingo .....	15
3. La cooperación financiera en el Grupo Andino .....	18
a) El Fondo Andino de Reservas .....	18
b) La Corporación Andina de Fomento .....	22
4. La cooperación financiera en el Mercado Común Centroamericano .....	26
a) La Cámara de Compensación Centroamericana, CCC .....	26
b) El Fondo Centroamericano del Mercado Común, FCMC .....	28
c) El Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, FOCEM .....	31
d) El Banco Centroamericano de Integración Económica .....	31
e) Convenios de Compensación y Créditos Recíprocos entre el MCCA, México y Colombia .....	33
5. La cooperación financiera en el CARICOM .....	36
6. Modificaciones recientes a los mecanismos de cooperación financiera .....	37
a) La conversión del FAR en Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR ..	37
b) La creación del Derecho de Importación Centroamericana, DICA .....	38
<b>II. ALGUNAS LECCIONES GENERALES .....</b>	<b>41</b>
Notas .....	42
BIBLIOGRAFIA .....	45

## INTRODUCCION

Los esquemas de integración económica establecidos en América Latina y el Caribe desde comienzos de la década de los años sesenta, reflejan el esfuerzo realizado por los gobiernos en orden a enfrentar de manera conjunta algunos de los factores que han limitado —y en algunos periodos truncado— los procesos delimitado desarrollo económico de la región.

Los acuerdos de liberalización del comercio y los de integración<sup>1</sup> nacieron como respuesta a los problemas de estrangulamiento externo de las economías y a la necesidad de crear las bases necesarias para sostener procesos de industrialización y crecimiento autosostenidos. Se argüía que el fortalecimiento del comercio intrarregional daría a los países de la región una mayor autonomía frente a los vaivenes de la economía internacional, a la vez que fortalecería la capacidad de negociación ante terceros países.<sup>2</sup>

Conjuntamente con los acuerdos de liberalización del comercio, se han creado diferentes esquemas de colaboración en el ámbito financiero-monetario. Estos esquemas han estado orientados principalmente hacia la creación de sistemas que faciliten los pagos derivados de las transacciones entre los países de la región. En menor medida, y sólo recientemente, se han creado sistemas cooperativos en los campos del financiamiento de las exportaciones intra y extra-regionales, y en el de los movimientos de capital al interior de la región y entre la región y el resto del mundo.

Si bien es cierto que desde los años sesenta hasta principios de los ochenta los esquemas de integración —tanto en lo comercial como en lo financiero— funcionaron con relativo éxito y estabilidad, los factores externos y endógenos que afectan la evolución económica de la región desde 1982 han puesto de manifiesto que, lamentablemente, los problemas que se ha intentado enfrentar mediante la cooperación económica siguen plenamente vigentes, y que los esquemas de integración existentes no han escapado a ellos.

Es así como a partir de 1982, en mayor o menor grado, todos los acuerdos de cooperación enfrentan graves problemas, los cuales se han manifestado en la drástica disminución del comercio intrarregional (véase cuadro 1), experimentándose una recuperación parcial sólo hacia fines de la década.

Como se señalara, la cooperación financiera en la región ha buscado fundamentalmente facilitar los pagos intrarregionales. Esto se ha materializado en el establecimiento de cámaras o convenios de

AMERICA LATINA Y EL CARIBE: EXPORTACIONES TOTALES Y POR ESQUEMAS SUBREGIONALES DE INTEGRACION  
(Millones de dólares, fob)

	1960	1965	1970	1975	1980	1981	1982
<b>ALADI</b>							
1. Exportaciones totales	7,347.9	9,516.6	12,786.4	29,741.0	80,313.0	87,040.9	80,692.7
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	687.0	1,109.8	1,599.6	5,160.1	12,349.9	14,311.3	12,103.5
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	9.3	11.7	12.5	17.4	15.4	16.4	15.0
4. Exportaciones a LAADI	567.2	843.1	1,264.1	4,010.2	10,926.8	11,913.2	9,957.1
5. Porcentajes exportaciones ALADI/Total (4:1)	7.7	8.9	9.9	13.5	13.6	13.7	12.3
6. Porcentajes exp. ALADI/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	82.6	76.0	79.0	77.7	88.5	83.2	82.3
<b>Grupo Andino <u>a/</u></b>							
1. Exportaciones totales	3,586.8	4,350.1	5,418.8	12,974.6	30,601.8	29,758.9	26,250.5
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	355.4	486.2	579.3	2,098.0	4,252.8	4,873.2	4,504.0
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	9.9	11.2	10.7	16.2	13.9	16.4	17.2
4. Exportaciones dentro del Grupo Andino	24.5	51.0	96.8	477.1	1,137.3	1,195.3	1,238.0
5. Porcentajes exportaciones Grupo Andino/Total (4:1)	0.7	1.2	1.8	3.7	3.7	4.0	4.7
6. Porcentajes exp. G. Andino/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	6.9	10.5	16.7	22.7	26.7	24.5	27.5
<b>Mercado Común Centroamericano</b>							
1. Exportaciones totales	444.2	762.5	1,105.5	2,309.4	4,945.9	4,299.2	3,749.2
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	37.5	140.2	314.0	646.6	1,304.8	1,263.9	1,007.5
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	8.4	18.4	28.4	28.0	26.4	29.4	26.9
4. Exportaciones dentro del MCCA	30.9	132.8	286.9	541.3	1,149.9	972.3	786.8
5. Porcentajes exportaciones MCCA/Total (4:1)	7.0	17.4	26.0	23.4	23.2	22.6	21.0
6. Porcentajes exp. MCCA/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	82.4	94.7	91.4	83.7	88.1	76.9	78.1
<b>CARICOM <u>b/</u></b>							
1. Exportaciones totales	543.7	750.2	1,000.1	3,028.5	5,498.4	5,113.0	4,325.8
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	31.8	35.8	67.2	309.2	755.9	848.2	800.1
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	5.8	4.8	6.7	10.2	13.7	16.6	18.5
4. Exportaciones dentro del CARICOM	21.3	27.6	42.2	216.8	352.5	372.9	380.1
5. Porcentajes exportaciones CARICOM/Total (4:1)	3.9	3.7	4.2	7.2	6.4	7.3	8.8
6. Porcentajes exp. CARICOM/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	67.0	77.1	62.8	70.1	46.6	44.0	47.5
<b>América Latina y el Caribe <u>c/</u></b>							
1. Exportaciones totales	8,628.6	11,342.5	15,473.1	39,095.4	95,401.9	100,499.4	92,463.9
2. Comercio intrarregional	757.6	1,287.8	1,981.8	6,245.3	14,648.5	16,629.8	14,100.9
3. Porcentaje intrarregional/Total (2:1)	8.8	11.4	12.8	16.0	15.4	16.5	15.3

Cuadro 1 (Cont..)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988 d)	1989 d/
<b>ALADI</b>							
1. Exportaciones totales	79,759.5	91,063.1	85,584.8	70,056.9	80,023.6	101,474.1	102,380.0
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	9,300.4	10,483.8	9,359.7	9,440.5	10,767.2	11,428.3	
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	11.7	11.5	10.9	13.5	13.5	11.3	
4. Exportaciones a la ALADI	7,019.9	8,136.7	7,125.3	7,860.3	8,574.4	9,768.7	10,651.0
5. Porcentajes exportaciones ALADI/Total (4:1)	8.8	8.9	8.3	11.2	10.7	9.6	10.4
6. Porcentajes exp. ALADI/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	75.5	77.6	76.1	83.3	79.6	85.5	
<b>Grupo Andino a/</b>							
1. Exportaciones totales	23,427.4	26,024.4	24,298.8	18,850.5	20,347.6	20,304.1	24,796.0
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	3,511.0	3,493.8	3,297.2	2,330.1	2,959.3	2,773.5	
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	15.0	13.4	13.6	12.4	14.5	13.7	
4. Exportaciones dentro del Grupo Andino	808.8	767.1	767.6	641.0	808.5	979.6	956.4
5. Porcentajes exportaciones Grupo Andino/Total (4:1)	3.5	2.9	3.2	3.4	4.0	4.8	3.9
6. Porcentajes exp. G. Andino/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	23.0	22.0	23.3	27.5	27.3	35.3	
<b>Mercado Común Centroamericano</b>							
1. Exportaciones totales	3,850.4	3,888.2	3,568.9	3,470.5	4,016.9	4,256.1	4,225.0
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	961.7	872.9	651.4	472.8	578.4	655.0	
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	25.0	22.4	18.3	13.6	14.4	15.4	
4. Exportaciones dentro del MCCA	782.0	720.5	488.2	331.3	428.4	494.6	
5. Porcentajes exportaciones MCCA/Total (4:1)	20.3	18.5	13.7	9.5	10.7	11.6	
6. Porcentajes exp. MCCA/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	81.3	82.5	74.9	70.1	74.1	75.5	
<b>CARICOM b/</b>							
1. Exportaciones totales	3,531.5	3,527.4	3,322.3	2,419.3	2,593.9	2,735.5	
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	536.1	448.9	404.0	200.5	282.7	303.1	
3. Porcentajes exportaciones América Latina y el Caribe/Total (2:1)	15.2	12.7	12.2	8.3	10.9	11.1	
4. Exportaciones dentro del CARICOM	325.0	278.5	276.4	134.7	146.9	168.6	
5. Porcentajes exportaciones CARICOM/Total (4:1)	9.2	7.9	8.3	5.6	5.7	6.2	
6. Porcentajes exp. CARICOM/exp. América Latina y el Caribe (4:2)	60.6	62.0	68.4	67.2	52.0	55.6	
<b>América Latina y el Caribe c/</b>							
1. Exportaciones totales	92,977.8	101,915.4	94,978.5	78,452.6	89,976.6	111,889.8	
2. Comercio intrarregional	10,959.9	11,959.6	10,557.2	10,246.0	11,761.0	12,530.8	
3. Porcentaje intrarregional/Total (2:1)	11.8	11.7	11.1	13.1	13.1	11.2	

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1989.

- a) Excluye Chile
- b) Sólo incluye Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago.
- c) Incluye once países de la ALADI, cinco del MCCA, cuatro de la CARICOM, Bahamas, Haití, Panamá, República Dominicana y Suriname.
- d) Datos provisionarios.

Nota: Incluye cifras estimadas para los años y países que se indican: en 1980 Guyana, Bahamas, Haití y Suriname; 1982 Perú, Venezuela, Bahamas, Haití y Suriname; 1983 Haití; 1984 Guyana, Bahamas, Haití y Suriname; 1985 Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Guyana, Bahamas, Haití y Suriname; 1986 México, Honduras, Guyana, Bahamas, Haití y República Dominicana; 1987 Ecuador, Paraguay, MCCA, Guyana, Jamaica, Bahamas, Haití, Panamá, República Dominicana y Suriname.

compensación de pagos. En 1960 se creó la Cámara de Compensación del Mercado Común Centroamericano; en 1965 se implementó el Convenio de Pagos y de Créditos Recíprocos de la ALALC/ALADI; y en 1977 se crea la Cámara de Compensación Multilateral del CARICOM.

La operación de una Cámara de Compensación supone la concesión de créditos recíprocos entre los países participantes durante los plazos en los cuales la Cámara acumula saldos mutuos. Para plazos más largos que el de la compensación, el sistema generalmente carece de apoyos crediticios para cubrir los saldos deudores. Los saldos deudores son generalmente cancelados en dólares de Estados Unidos. En algunos casos se utilizó la moneda de cada país, tal como en Centroamérica, en tanto en otros el pago se realiza empleando el uso de una moneda creada especialmente para tal propósito, como es el caso del peso andino, en el contexto del Grupo Andino.

Como complemento a los mecanismos de compensación de pagos, se han establecido en la región sistemas de cooperación destinados a ayudar crediticiamente a los países que enfrentan dificultades temporales para cumplir con las obligaciones de la compensación, o bien que tienen dificultades transitorias de carácter general en el balance de pagos.<sup>3</sup>

La operación efectiva de una cámara de compensación también supone que los países disponen de las divisas necesarias para cancelar los saldos adeudados. Mientras se mantuvo el ingreso de capitales hacia la región en la década de los años setenta, los desequilibrios del intercambio intrarregional no afectaron mayormente las relaciones comerciales entre los países, en tanto éstos contaban con las divisas necesarias para cumplir con las obligaciones adquiridas en los convenios de pagos. Desde comienzos de la década de los años ochenta, esta situación cambió radicalmente. Las economías de la región se vieron enfrentadas a serios problemas de liquidez y a la necesidad de implementar políticas de ajuste interno tendientes a reducir los déficit acumulados en sus balances de pagos, con el fin de cumplir con la carga financiera que ha implicado el servicio de la deuda externa.<sup>4</sup>

El impacto de esta situación sobre los mecanismos de compensación ha sido evidente. Así, en el Caribe, el Sistema de Compensación Multilateral del CARICOM suspendió sus operaciones en marzo de 1983, al excederse los límites acordados a los créditos recíprocos, y en su reemplazo los países han debido recurrir a acuerdos bilaterales. Del mismo modo, la Cámara de Compensación Centroamericana registró fuertes disminuciones en su volumen de operaciones, derivados de las dificultades enfrentadas por los países para cancelar los saldos una vez realizadas las compensaciones.<sup>5</sup> En el caso de ALADI, los montos canalizados se resienten significativamente a partir de 1982, manteniéndose en niveles inferiores en un 30 a 25% con respecto a 1980, situación que se prolonga hasta 1988, año a partir del cual se recuperan los niveles de inicios de la década.<sup>6</sup>

A pesar que los mecanismos de compensación de pagos y de apoyo a los balances de pagos han ayudado a paliar los efectos de la crisis sobre el comercio intrarregional, la experiencia ha demostrado que la

existencia de este tipo de instituciones no es suficiente para revertirlos.

Así, en una evaluación de los sistemas de pagos realizada por el INTAL se concluye:

"Se ha hecho evidente que los sistemas de pagos no solucionan sino reflejan los desequilibrios comerciales y que, en circunstancias de dificultades generalizadas en el sector externo, mecanismos como el Acuerdo de Santo Domingo o el Fondo Centroamericano del Mercado Común no resuelven el problema de los saldos deudores".<sup>7</sup>

Dos factores contribuyen a explicar esta situación. En primer lugar, en tanto la cancelación de los saldos deudores se efectúe en monedas convertibles internacionalmente, ello implica que, en la ausencia de monedas regionales que sean buenos sustitutos de las primeras, en período de escasez de reservas los países experimenten dificultades para efectuar los pagos por los saldos adeudados. Ello a su vez se traduce en problemas para la operación de los sistemas de compensación, entrándose el comercio intrarregional. El resultado final es entonces una reducción de las exportaciones intrarregionales. En segundo lugar, los sistemas de apoyo a los balances de pagos no han tenido la capacidad financiera para atender una demanda generalizada de recursos.

No obstante que los diferentes esquemas de integración enfrentaron problemas similares, su situación actual difiere considerablemente. El propósito de los capítulos que siguen es contribuir al entendimiento de los factores que explican el mayor o menor éxito relativo con que cada esquema de integración resuelve los problemas de la cooperación financiera.

En este documento se discute la evolución reciente de la cooperación financiera a través de los distintos esquemas de integración. El capítulo I, presenta una reseña histórica de la evolución del comercio intrarregional durante la década de los ochenta. Se discuten las principales características de los esquemas de integración en lo atinente a la cooperación financiera. La discusión se concentra en los esfuerzos de cooperación regional oficial, razón por la cual se excluyen del análisis las experiencias del Banco Mundial, el FMI, el BLADDEX, el BID y el Banco de Desarrollo del Caribe.

El documento finaliza con una discusión de lecciones generales que se desprenden de esta experiencia, en el capítulo II.

## I. SITUACION ACTUAL DE LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACION FINANCIERA REGIONAL

### 1. Evolución del comercio

Desde que se formalizaron los acuerdos de integración comercial entre los países de la región a principios de los años sesenta, el comercio intralatinoamericano exhibió sistemáticamente tasas de crecimiento positivas. En 1981 el comercio intralatinoamericano alcanzó un volumen de exportaciones de alrededor de 16 630 millones de dólares, equivalente a un 16.5% de las exportaciones totales en ese año.

Debido a los problemas que afectaron la región a partir de 1982, este crecimiento se ve revertido durante el período 1982-1986, lapso durante el cual el comercio intrarregional experimenta una reducción de 38.4% en relación al nivel de 1981. Hacia fines de la década esta tendencia negativa parece haberse detenido, observándose una recuperación durante 1987 y 1988 (véase cuadro 1).

En el período en cuestión, las exportaciones intrarregionales exhiben reducciones superiores a las experimentadas por las exportaciones al resto del mundo. Del cuadro 2 se desprende que las exportaciones fuera del área latinoamericana y el Caribe disminuyen su valor en un 18.8% en el período 1981-1986 *vis-à-vis* el 38.4% para las intrarregionales. Sin duda, uno de los factores explicativos de la reducción del valor de las exportaciones es el deterioro en los términos del intercambio sufrido por la región.<sup>8</sup> La necesidad de los países de la región de realizar ajustes macroeconómicos tendientes a hacer frente a la reducción en los flujos de origen externo es otro de los factores que explican la mayor disminución relativa en el valor de las exportaciones intrarregionales.

Entre los esquemas de integración el CARICOM exhibe el mayor deterioro relativo, tanto en sus exportaciones extra como intrarregionales. La disminución en las exportaciones de los países del Mercado Común Centroamericano se explican casi en su totalidad por las dificultades particulares enfrentadas por las exportaciones intrarregionales, situación que se prolonga hasta fines de la década.

Como se planteara más arriba, tras la dramática contracción que ha sufrido el comercio regional se encuentran tanto el efecto de las políticas de ajuste interno que han debido implementar los países de la región desde 1982 en adelante, así como las dificultades que han enfrentado los mecanismos financieros de apoyo al comercio para solucionar situaciones de iliquidez generalizadas.

## Cuadro 2

VARIACIONES PORCENTUALES DEL VALOR DE LAS  
EXPORTACIONES ENTRE 1981 Y 1986

(Porcentajes)

## ALADI

1. Exportaciones totales	-19.5
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	-34.0
3. Exportaciones a la ALADI	-34.0
4. Exportaciones fuera de América Latina y el Caribe	-16.7

## GRUPO ANDINO

1. Exportaciones totales	-36.7
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	-52.2
3. Exportaciones dentro del Grupo Andino	-46.4
4. Exportaciones fuera de América Latina y el Caribe	-33.6

## MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

1. Exportaciones totales	-19.3
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	-62.6
3. Exportaciones dentro del MCCA	-65.9
4. Exportaciones fuera de América Latina y el Caribe	-1.2

## CARICOM

1. Exportaciones totales	-52.7
2. Exportaciones a América Latina y el Caribe	-76.4
3. Exportaciones dentro del CARICOM	-63.9
4. Exportaciones fuera de América Latina y el Caribe	-48.0

## AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1. Exportaciones totales	-21.9
2. Exportaciones intrarregionales	-38.4
3. Exportaciones al resto del mundo	-18.8

Fuente: Elaborado sobre la base de las cifras del cuadro 1.

## 2. La cooperación financiera en la ALADI

Dado el número y tamaño de los países que la conforman, la ALADI es potencialmente el esquema de integración regional más importante. En lo referente a la cooperación financiera, la ALADI posee dos mecanismos. El primero de ellos, Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos se orienta al financiamiento de los pagos que origina el comercio intrarregional. El segundo, Acuerdo de Santo Domingo, complementario al Convenio de Pagos, está orientado al apoyo de las balanzas de pagos de los países de la ALADI.

### a) *El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos*

El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, creado en 1965 y modificado en 1982, está básicamente orientado al financiamiento de los pagos originados en el comercio intra-ALADI y a la disminución del uso de divisas convertibles.<sup>9</sup> Este sistema consiste de dos partes. Por lado existe una Cámara de Compensación, con el Banco Central de la Reserva del Perú como banco agente, que realiza las compensaciones multilaterales de las operaciones de comercio. El banco agente realiza las compensaciones en forma cuatrimestral, estableciéndose los saldos deudores y acreedores entre pares de bancos centrales. Por otra parte, los países han acordado líneas de crédito recíproco expresadas en dólares entre pares de bancos centrales. Estas líneas de crédito se liquidan cuatrimestralmente y los saldos deudores devengan un interés equivalente al 90% del promedio de la "prime rate" diaria. Los excesos de uso de las líneas de crédito bilaterales por sobre los montos convenidos se deben pagar de inmediato.<sup>10</sup>

En el pasado reciente, debido a los problemas que han afectado a las balanzas de pagos, algunos países no han podido realizar los pagos oportunos de los saldos deudores. En orden a evitar que estas situaciones entorpecieran el funcionamiento del sistema, estos países han procedido a excluirse de las compensaciones y entablar negociaciones bilaterales con el objeto de acordar el financiamiento de estos saldos.

La operación del Convenio es considerada como una de las más efectivas dentro de los mecanismos de cooperación, a pesar de haber experimentado todos ellos dificultades similares. Como se aprecia en el cuadro 3, las operaciones canalizadas al amparo del Convenio de Pagos experimentaron un fuerte crecimiento entre la fecha de su creación hasta 1981, una disminución a partir de 1982 ocasionado por los problemas mencionados en la introducción, y una recuperación hacia fines de la década.

Desde el punto de vista de la cobertura del comercio intrarregional, se observa que el total de operaciones cursadas como proporción del total de exportaciones experimenta un crecimiento permanente, llegándose a una cobertura casi total hacia fines de los 80.<sup>11</sup> El efecto de los problemas de liquidez enfrentados por la región se aprecia tanto en la caída de las exportaciones intrarregionales en

Cuadro 3

## OPERACIONES DEL CONVENIO DE PAGOS

(En millones de dólares)

Años	Saldo de compensación	Transferencias anticipadas	Divisas Transferidas	Total Operaciones cursadas	Total Exportaciones fob	Porcentajes	
						6=(3/4) (6)	7=(4/5) (7)
1966	31		31	106	874	29	12
1967	93		93	332	849	28	39
1968	129		129	376	994	34	38
1969	81		81	479	1 182	17	41
1970	94	15	109	560	1 278	19	44
1971	112	24	136	708	1 413	19	50
1972	180	8	188	984	1 620	19	61
1973	271	9	280	1 403	2 355	20	60
1974	310	77	387	2 288	3 938	17	58
1975	608	52	660	2 396	4 013	28	60
1976	547	105	652	2 925	4 689	22	62
1977	717	170	887	3 936	5 745	23	69
1978	1 079	55	1 134	4 459	5 908	25	75
1979	1 329	300	1 629	6 420	8 733	25	74
1980	1 338	682	2 020	8 863	10 583	23	84
1981	1 648	869	2 517	9 331	11 186	27	83
1982	1 293	633	1 926	6 553	9 856	29	66
1983	1 181	309	1 490	6 005	6 921	25	87
1984	1 387	155	1 542	6 523	8 046	24	81
1985	1 265	72	1 337	6 843	7 069	20	97
1986	964	14	978	6 287	8 021	16	78
1987	1 142	65	1 207	6 926	8 103	17	85
1988	2 256	60	2 317	9 524	10 015	24	95
1989	1 642	154	1 796	11 139	10 651	16	104

**Fuente:** Secretaría General de la ALADI, varios años.

**Nota:** Las cifras de operaciones cursadas incluyen costos, seguros y fletes, razón por la cual al compararlas con las exportaciones valoradas FOB, el resultado puede exceder 100%.

1982 como en la cobertura de ellas por parte del convenio. La fuerte reducción de la cobertura en dicho año se explica en parte por las exclusiones de la compensación multilateral y el establecimiento de acuerdos bilaterales, mecanismo al cual se recurrió cuando los bancos centrales se enfrentaron con dificultades para efectuar la cancelación de los saldos deudores. Un segundo factor que condujo a la caída en el aprovechamiento de las ventajas del sistema consistió en que algunos bancos centrales no informaron en el momento de las compensaciones, acerca de sus saldos bilaterales con otros bancos centrales.<sup>12</sup>

De acuerdo a recientes análisis de la situación del Convenio de Pagos, la frecuencia de las exclusiones ha declinado fuertemente hasta su desaparición a partir de 1988.<sup>13</sup>

Desde el punto de vista de la disminución del uso de divisas convertibles, uno de los objetivos del sistema, en promedio sólo se ha transferido un 22.3% del valor de las operaciones. En otras palabras, por cada dólar de operaciones cursadas, se han evitado 77 centavos de uso de divisas, comparado con la situación de que no existiese el convenio.

En resumen, tal como se plantea en los documentos de ALADI, el Convenio no es un instrumento de financiamiento de las exportaciones. Su operación no contempla la concesión de créditos de exportación más allá del plazo que media entre dos compensaciones, al cabo de la cual los saldos deudores deben ser cancelados. Tampoco persigue la operación del Convenio incrementar la liquidez regional por cuanto ello supone otro tipo de instrumentos, los que más adelante se discuten.

#### b) *El Acuerdo de Santo Domingo*

El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos establece que los saldos deudores deben ser cancelados ocho días después de la consolidación cuatrimestral. No contempla por tanto mecanismos para el financiamiento de los saldos deudores de aquellos bancos centrales que experimentan problemas con la liquidación de los saldos de la compensación.

Para enfrentar dificultades transitorias de pagos, los países miembros del Convenio establecieron el Acuerdo de Santo Domingo en 1969. Mediante él los bancos centrales se comprometieron a aportar los recursos necesarios para dar apoyo a los países miembros con el objeto que puedan hacer frente a las deficiencias de liquidez que resultan eventualmente de una compensación. El plazo de esta financiación es de cuatro meses renovables hasta un año, siempre que durante este lapso se mantenga la situación de iliquidez que la originó.

En 1981 el Acuerdo de Santo Domingo fue ampliado al crearse dos mecanismos adicionales al ya existente de apoyo a situaciones de iliquidez resultantes de una compensación. El segundo mecanismo que quedó establecido en el acuerdo ampliado tiene como objetivo el apoyo a los bancos centrales que enfrentan situaciones de iliquidez por

déficit general en su balance de pagos. El plazo del financiamiento disponible a través de este mecanismo es de dos años renovable por un año adicional. El tercer mecanismo estipulado en el acuerdo ampliado tiene por objetivo financiar situaciones de iliquidez que podrían producirse por catástrofes naturales. La financiación tiene un plazo de dos años renovables bilateralmente por cinco años.

Los instrumentos establecidos en el Acuerdo de Santo Domingo han sido utilizados en repetidas ocasiones: 24 veces el primero, tres veces el segundo y una vez el tercero, favoreciendo a siete países en total. En comparación con el volumen del comercio intra-ALADI (11 913 millones de dólares en 1981), los recursos financieros disponibles son relativamente reducidos. En efecto, tanto el primero como el segundo mecanismo fueron estatuidos en 1981 con montos de recursos globales de 263 millones de dólares cada uno. Los recursos globales del tercer mecanismo se fijaron en 170 millones de dólares, lo que da un total de aproximadamente 700 millones de dólares. Cada banco central aporta a los recursos globales de acuerdo con la importancia de su cuota en el Fondo Monetario Internacional. A su vez, cada banco central tiene un tope máximo de recursos de los que puede disponer, el cual está fijado en función de su cuota y del total de recursos disponibles.

Los efectos que sobre las balanzas de pagos de la región tuvo el cambio en las condiciones externas a partir de 1982 condujeron a un rápido agotamiento de los recursos del Acuerdo. Como consecuencia los bancos centrales miembros decidieron suspender su operación, por lo cual puede considerarse inactivo en el presente.

Las razones aducidas para este resultado pueden catalogarse en dos tipos: las dificultades propias de este tipo de mecanismos y aquellas referidas a la adecuación de los recursos disponibles.

Entre las primeras se aduce que, en situaciones de holgura las demandas por recursos líquidos de los países es baja, y el sistema no opera por cuanto no existe demanda por sus servicios. Por el contrario, bajo situaciones de iliquidez global, todos los países ejercen presión sobre los recursos de forma tal que ellos resultan insuficientes, a menos que fuentes financieras extrarregionales suplan la liquidez necesaria. El problema consistiría entonces en una distribución probabilística infortunada de las demandas de liquidez regional. Esta situación es particularmente relevante para grupos de países con especialización productiva y exportadora similar. También es aplicable el argumento anterior cuando el grupo de países incluye algunos cuya importancia relativa es lo suficientemente grande como para afectar las expectativas de los agentes financieros externos, con lo cual los problemas que éste enfrenta se generalizan a la región vía la reacción precautoria de los agentes externos.

Respecto del segundo tipo de razones, se aduce que el monto de los recursos resultaba inadecuado, aproximadamente 700 millones de dólares para un comercio intrarregional que en 1981 alcanzaba a 14 311 millones de dólares. Se arguye también que la naturaleza de los recursos resultaba inadecuada. El Acuerdo no contaba con recursos propios, sino que sus recursos eran compromisos de aporte por parte

Cuadro 4

## USO DE LOS MECANISMOS DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO

Año	Mecanismo	Monto (millones de dólares)	Nº países
1972	Primero	18	2
1973	Primero	20	2
1975	Primero	20	1
1976	Primero	35	2
1977	Primero	73	1
1978	Primero	26	1
1979	Primero	6	1
1980	Primero	22	1
1981	Primero	92	2
1982	Segundo	63	2
1983	Primero	216	4
1983	Segundo	32	1
1983	Tercero	47	1

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: *Primer mecanismo*: apoya situaciones de liquidez resultantes de una compensación. *Segundo mecanismo*: apoya situaciones de iliquidez por déficits general en balance de pagos. *Tercer mecanismo*: financia situaciones de iliquidez que podrían producirse por catástrofes naturales.

de los bancos centrales. Es decir, al verificarse una solicitud de un banco central, el resto de los bancos debía proveer los recursos a disposición del banco solicitante, previa aprobación de la solicitud por parte de las autoridades del Acuerdo.

Ahora bien, todas las obligaciones que los préstamos originan son de carácter absolutamente bilateral y corresponde a los respectivos pares de bancos centrales negociarlos. Como es natural, ante una situación de iliquidez de un banco central, el resto de ellos no está dispuesto a destinar una parte de sus reservas internacionales en su apoyo, si la perspectiva de deterioro de la liquidez abarca al conjunto de países.

Finalmente, el hecho de que el Acuerdo no posea personalidad jurídica independiente, tal que le permita establecer las condiciones de otorgamiento de los préstamos y garantizar las obligaciones, constituye una dificultad adicional para el éxito del Acuerdo.

### 3. La cooperación financiera en el Grupo Andino

El mecanismo de integración intrarregional conformado por el Grupo Andino posee dos instituciones a través de las cuales se verifica la cooperación financiera. Ellas son el Fondo Andino de Reservas FAR y la Corporación Andina de Fomento, CAF.

#### a) *El Fondo Andino de Reservas*

Desde 1978 opera el Fondo Andino de Reservas (FAR), el que fuera creado para: a) apoyar los balances de pagos de los países miembros, otorgando créditos y garantizando préstamos de terceros; b) mejorar la liquidez de las inversiones de reservas internacionales de los países miembros; c) contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de dichos países. En el cumplimiento de los dos primeros objetivos el FAR ha avanzado sustancialmente desde su creación.

El FAR ha incrementado significativamente la magnitud de sus recursos financieros destinados al apoyo de los balances de pagos y la liquidez de los países de la subregión. La principal fuente de recursos del FAR es su patrimonio, con el cual cubre la mayoría de sus colocaciones. El capital suscrito por los países miembros del Fondo ha subido desde 240 millones de dólares en 1978 a 620 millones de dólares a fines de 1989, el capital pagado alcanza a 500 millones de dólares, las reservas legales eran 52 millones de dólares en tanto el exceso acumulado de ingresos sobre gastos era de 53 millones de dólares. Una segunda fuente de recursos consiste en los depósitos de los bancos centrales de los países miembros. Por ellos el FAR ofrece un rendimiento competitivo con el mercado financiero internacional. Al 30 de junio de 1989 estos depósitos alcanzaban a 103 millones de dólares.

Para cumplir con el objetivo de apoyo a las balanzas de pagos de los países miembros, el FAR realiza préstamos por un plazo máximo de 4 años, con uno de gracia, a tasas de interés comparables a las cobradas por los bancos comerciales. Los créditos de apoyo a las balanzas de pago están sujetos a la aprobación por parte del Directorio del FAR de un plan para solucionar la situación que origina la solicitud del crédito y están limitadas, en cuanto a monto máximo, según los siguientes criterios.

El monto del crédito no podrá exceder a:

- a. Un múltiplo del capital pagado por cada país que para Bolivia y Ecuador es 3.5 y para Colombia, Perú y Venezuela es de 2.5.
- b. La reducción en las reservas internacionales durante los 12 meses previos.
- c. Como un determinado porcentaje del comercio intra subregional.

El cuadro 5 presenta los saldos a junio de cada año de los créditos otorgados por el FAR, en apoyo a las balanzas de pagos de los países.

Estos créditos son otorgados a un plazo de cuatro años, con uno de gracia, pagos trimestrales iguales y a un costo de Libor a tres meses más un spread de 0.5%.

Probablemente, el principal beneficio que el FAR otorga a los países miembros, es el rápido acceso a una fuente de recursos, en proporciones que exceden el aporte individual. No obstante, el FAR aparece también como una alternativa de inversión de reservas. El cuadro 6 presenta cifras relativas a la rentabilidad del FAR y se compara la utilidad sobre el capital pagado más reservas con la alternativa de invertir en letras del Tesoro de los Estados Unidos. Se aprecia que, salvo para el primer año, la rentabilidad del FAR ha sido superior a la alternativa de inversión en letras de la Tesorería, y en promedio durante la vida del FAR su rentabilidad ha excedido aquellas de las letras en 1.89% anual.

Otro aspecto que merece destacarse por su potencial para el desarrollo de la cooperación financiera regional, es la creación en el contexto del FAR, del peso andino, en 1984. El peso andino es un instrumento de carácter múltiple. Posee las características de una unidad de cuenta, con paridad unitaria con el dólar, constituye un medio de pago de obligaciones en divisas entre los tenedores autorizados y adicionalmente posee las características de un instrumento financiero puro, ofreciendo liquidez y rentabilidad que lo hacen competitivo con alternativas para la tenencia de reservas internacionales.

Los tenedores autorizados de pesos andinos son los bancos centrales de los países miembros del FAR, la Junta de Acuerdo de Cartagena, JUNAC, la Corporación Andina de Fomento, CAF, el Parlamento Andino y el Banco Central de Chile.

El peso andino ha sido usado principalmente como instrumento de cancelación de los déficit de compensación resultante del intercambio comercial realizado en el contexto del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI. Cuando un banco central acepta pesos andinos

## Cuadro 5

**RENTABILIDAD DEL FAR SOBRE CAPITAL Y RESERVAS a/**  
(miles de dólares)

	Capital pagado (1)	Reservas Totales (2)	Utilidad anual (3)	Utilidad/capital pagado y reservas (4)	Tasa de interés sobre el tesoro de Estados Unidos (*) (5)	Diferencia de rentabilidad (6-5)
1979	52.500	-	4.329	8.25%	8.68%	-0.43
1980	105.000	4.329	14.307	13.09%	11.24%	1.85
1981	157.500	18.636	24.909	14.14%	13.04%	1.10
1982	210.000	43.545	42.215	16.65%	13.09%	3.56
1983	298.731	18.636	37.639	11.86%	8.54%	3.32
1984	325.224	30.154	38.897	10.95%	9.15%	1.80
1985	357.519	35.272	45.049	11.47%	8.88%	2.59
1986	397.029	39.372	37.630	8.63%	6.81%	1.82
1987	433.530	43.372	32.967	6.91%	5.54%	1.37
1988	463.201	46.669	41.339	8.11%	6.01%	2.10
1989	499.782	51.938	53.345	9.67%	7.92%	1.75
						x=1.89

Fuente: FAR. Memorias anuales y FMI, Estadísticas Financieras Internacionales.

a/ Cifras a junio de cada año.

\* Tasa promedio julio-junio.

## Cuadro 6

## CAF. VOLUMEN DE OPERACIONES

*(Millones de dólares)*

---

	Préstamos aprobados	SAFICO (aprobaciones de créditos)
1982	39.4	18.1
1983	77.6	5.3
1984	80.4	24.2
1985	121.2	37.6
1986	170.5	93.2
1987	215.1	170.1
1988	254.1	218.2

---

Fuente: CAF. Memoria y Estados Financieros, varios años.

en pago, la obligación original se extingue totalmente, adquiriendo el aceptante un activo sobre el FAR, con vencimiento de 180 días, al cabo de los cuales el FAR cancela el correspondiente monto en dólares y un interés de Libor a seis meses más un spread de 1/8 por ciento. En adición, para los aceptantes de pesos andinos, el FAR ofrece un servicio de liquidez automática, a través de su descuento en el Fondo. Para los usuarios de pesos andinos, dentro de la asignación máxima a que tienen derecho, este instrumento tiene un costo de Libor a seis meses más un spread de 1/4 por ciento.

La utilización de pesos andinos alcanzó a 48.7 millones de dólares en 1988 y 46.2 millones de dólares en 1989. Si bien este volumen es una fracción muy reducida del comercio intrarregional, el peso andino representa uno de los pocos casos exitosos de creación de liquidez de origen regional.

#### b) *La Corporación Andina de Fomento*

La memoria de 1988 de la Corporación Andina de Fomento define a la CAF como la institución financiera del Grupo Andino, cumpliendo funciones correspondientes a un Banco de Desarrollo, Banco de Inversiones, Banco de Comercio Exterior y Agencia de Promoción. La CAF otorga créditos de mediano y largo plazo para proyectos de inversión y preinversión, realizadas tanto por entidades públicas como privadas de los países miembros. Adicionalmente, la CAF financia las exportaciones no tradicionales tanto entre los países del Grupo Andino como hacia terceros países mediante el Sistema Andino de Financiamiento del Comercio, SAFICO. Por otra parte, a través del Mecanismo de Confirmación de Cartas de Créditos, MECOFIN, creado en 1988, facilita las importaciones de bienes y servicios desde terceros países hacia la subregión. Mediante este mecanismo, la CAF confirma y financia las importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital provenientes fuera de la subregión. Esta Corporación actúa como banco puente entre importadores y exportadores, utilizando sus líneas de crédito con bancos e instituciones financieras de terceros países. La CAF asume el riesgo a nombre del banco o intermediario financiero usuario de la línea de crédito MECOFIN.<sup>14</sup>

Las operaciones de la CAF se incrementaron significativamente a partir de 1982, hecho evidenciado en que entre dicho año y 1988 se aprobaron préstamos por 958 millones de dólares, correspondiente al 92% del total aprobado desde su creación en 1971. Del mismo modo, las aprobaciones de crédito a través del SAFICO exhiben altas tasas de crecimiento desde 1984 (véase cuadro 7).

A diferencia del FAR, en el cual los recursos propios son la fuente mayoritaria de las colocaciones, la CAF opera intermediando recursos obtenidos a través de préstamos, principalmente provenientes de bancos y agencias extranjeras y la colocación de bonos (véase cuadro 8). El sostenido aumento en la captación de recursos y en el patrimonio de la CAF aparecen como uno de los factores explicativos de su creciente dinamismo.

## Cuadro 7

## CAF. PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS

*(Millones de dólares)*

	Préstamos y otras obli- gaciones fi-	Bonos finan- cieros	Capital, re- servas y utilidades
1981	87.4	60.1	104.4
1982	112.2	53.3	107.7
1983	79.7	54.9	112.2
1984	63.8	51.1	144.5
1985	65.8	60.3	180.5
1986	80.5	61.3	220.2
1987	120.5	66.9	262.0
1988	161.0	71.5	329.5

Fuente: CAF. Memoria y Estados Financieros, varios años.



Cuadro 8 (Concl.)

Intercambio Comercial  
y País Centroamericano

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	(P)1987	(P)1988	(E)1989
<b>IMPORTACIONES</b>										
Guatemala	14.1	19.2	27.6	28.3	25.7	18.4	22.0			
El Salvador	29.1	31.3	32.7	28.7	34.6	40.1	34.6	25.1	26.3	29.6
Honduras	9.4	12.2	10.9	12.9	13.6	13.9	12.5	34.4	34.9	31.8
Nicaragua	27.3	21.6	14.7	15.2	10.3	10.5	8.2	11.4	11.1	10.2
Costa Rica	20.0	15.7	14.1	14.8	15.8	17.1	22.8	6.9	6.5	7.2
Total MCCA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	21.1	21.2
									100.0	100.0

Fuente: SIECA

En lo referente al MECOFIN, durante su primer año de operación se suscribieron líneas de créditos con los bancos de la subregión por 50 millones de dólares, aprobándose operaciones por 43 millones de dólares, lo cual señala el potencial de expansión de la cooperación financiera en esta área.

#### 4. La cooperación financiera en el Mercado Común Centroamericano

La cooperación en la región centroamericana se verifica a través de cuatro mecanismos: la Cámara de Compensación Centroamericana, CCC, el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria FOCEM, el Fondo Centroamericano de Mercado Común y el Banco Centroamericano de Integración Económica. En adición, se han establecido convenios entre la CCC y países fuera de la región, como son México y Colombia.

##### a) *La Cámara de Compensación Centroamericana, CCC*

Al igual que el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, la Cámara Centroamericana persigue otorgar mayor fluidez al comercio intrarregional y promover el ahorro del uso de divisas convertibles. La canalización de las operaciones de comercio intrarregional a través de la Cámara tiene teóricamente un carácter obligatorio, en tanto aquellas referentes a operaciones financieras es voluntaria. La unidad de cuenta utilizada es el peso centroamericano, equivalente a un dólar de Estados Unidos.

A diferencia del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, el que se basa en la existencia de líneas de créditos mutuos acordados entre pares de bancos centrales, la CCC opera en base al compromiso de los cinco bancos centrales de la región de otorgar una línea global de crédito de 12 millones de dólares. Estas líneas de crédito son utilizadas en la medida en que un banco central adquiere documentos expresados en moneda nacional de los otros bancos, los que se expresan en pesos centroamericanos según las paridades que cada banco central declara para su moneda.

La compensación multilateral se realiza en forma semestral, los 15 de junio y diciembre respectivamente, y los saldos deudores deben ser cancelados en dólares. Los bancos centrales garantizan la convertibilidad en dólares de Estados Unidos de sus saldos deudores. Si el saldo deudor excediera en cualquier momento el monto máximo de la línea de crédito vigente, éstas deben ser canceladas a la brevedad si el banco acreedor lo solicita.

El cuadro 9 presenta la evolución por países del comercio intracentromericano. Desde su máximo logrado en 1981, éste declina sistemáticamente hasta 1986, experimentando una recuperación moderada hacia fines de la década. Se observa en dicho cuadro que el comercio intrarregional presenta un desequilibrio sistemático en favor de

## Cuadro 9

CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA  
- Transacciones registradas 1984-1988 -

ACREEDORES	DEUDORES	TOTAL	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
TOTAL (miles de pesos Centroamericanos)							
	1984	506,394.1	67,211.1	154,385.6	155,721.1	79,645.2	49,431.1
	1985	395,501.5	66,964.5	116,905.8	146,730.0	57,494.5	7,406.7
	1986	189,270.7	40,856.0	39,517.8	52,382.6	56,339.6	174.7
	1987	29,319.2	3,780.5	1,537.2	12.0	23,982.1	7.4
	1988	5,617.0	338.0	607.0	2.1	4,667.8	2.1
COSTA RICA			<u>Crédito Neto</u>				
	1984	171,702.4	104,491.3	40,026.6	65,012.2	46,564.5	20,099.1
	1985	131,281.6	64,317.1	31,265.5	63,524.8	31,778.6	4,712.7
	1986	76,097.9	35,241.9	22,433.9	22,367.5	31,292.1	4.4
	1987	18,680.3	14,899.8	739.7	3.8	17,936.3	0.5
	1988	74.2	(263.8)	59.4	0.0	14.8	0.0
EL SALVADOR			<u>Crédito Neto</u>				
	1984	107,067.8	20,676.3	(47,317.8)	74,340.5	6,339.2	5,711.8
	1985	100,631.7	18,248.3	(16,274.1)	76,728.9	5,538.0	116.5
	1986	41,096.0	13,650.3	1,578.2	21,525.0	5,920.6	0.1
	1987	7,463.0	1,417.4	5,925.8	2.8	6,042.8	0.0
	1988	4,986.2	335.7	4,379.2	0.0	4,650.5	0.0
GUATEMALA			<u>Crédito Neto</u>				
	1984	169,851.7	32,656.2	100,679.1	14,130.6	25,784.4	10,732.0
	1985	142,587.5	44,280.3	77,949.9	(4,142.5)	20,074.8	282.5
	1986	55,460.4	22,231.6	14,127.3	3,077.8	19,074.8	26.7
	1987	8.2	2.4	0.6	(3.8)	2.2	3.0
	1988	0.0	0.0	0.0	(2.1)	0.0	0.0
HONDURAS			<u>Crédito Neto</u>				
	1984	47,502.6	7,207.5	12,370.6	15,036.3	(32,142.6)	12,888.2
	1985	20,166.0	3,845.2	7,626.3	6,399.5	(37,328.5)	2,295.0
	1986	16,245.8	4,655.6	2,956.6	8,490.1	(40,093.8)	143.5
	1987	3,133.8	2,327.6	796.9	5.4	(20,848.3)	3.9
	1988	554.1	2.3	547.6	2.1	(4,113.7)	2.1
NICARAGUA			<u>Crédito Neto</u>				
	1984	10,269.6	6,671.1	1,309.3	1,332.1	957.1	(39,161.5)
	1985	834.7	590.7	64.1	76.8	103.1	(6,572.0)
	1986	370.6	318.5	0.0	0.0	52.1	195.9
	1987	33.9	33.1	0.0	0.0	0.8	26.5
	1988	2.5	0.0	0.0	0.0	2.5	0.4

Fuente: Cámara de Compensación Centroamericana.

Guatemala y, en grado menor, Costa Rica. Los tres países restantes experimentan déficit en su comercio intrarregional durante todo el período bajo examen. Esta situación no es sostenible a menos que los países deficitarios obtengan superávit en su intercambio con el resto del mundo.

A las dificultades de orden económico y político que caracterizaron a la región durante el decenio, se sumó la influencia de los problemas externos mencionados en la introducción que afectaron las economías de Latinoamérica y el Caribe. El impacto de este conjunto de factores sobre el Mercado Común Centroamericano fue la progresiva dificultad para cancelar los saldos deudores y la acumulación de deuda intrarregional. En consecuencia, la operación de los mecanismos de cooperación financiera y de facilitación del comercio se vio progresivamente entrabada.

El cuadro 10 presenta la evolución de las operaciones de comercio realizadas a través de la Cámara de Compensación Centroamericana entre 1984 y 1988. Como se aprecia, durante dicho período las operaciones se reducen a un centésimo del nivel verificado en 1984. Para todos efectos prácticos ello ha significado la paralización tanto de la Cámara como de los restantes mecanismos de cooperación financiera de la región.

Las dificultades financieras han afectado en forma desproporcionada la operación de sus mecanismos de cooperación. El cuadro 11 presenta la evolución comparativa de las operaciones de la Cámara y el comercio intrarregional. Se observa que la caída de las transacciones registradas a través de la Cámara excede el deterioro del comercio, el que por el contrario tiende a recuperarse hacia fines de la década. Hacia 1988 sólo el 1% del comercio fue realizado a través de la Cámara, hecho originado en el entrabamiento de las operaciones a través de ésta causado por la acumulación de saldos deudores impagos. La recuperación del comercio intrarregional ha sido lograda en base a acuerdos bilaterales de pagos y otros mecanismos de pago directo.

#### b) *El Fondo Centroamericano del Mercado Común, FCMC*

El FCMC fue creado en 1981 en el marco del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, sin personalidad jurídica independiente, con el propósito de financiar el pago de los saldos deudores derivados de las transacciones comerciales intrarregionales, tal como son determinados por la Cámara de Compensación Centroamericana.

Para iniciar la operación del FCMC, el BCIE obtuvo de un consorcio de bancos internacionales recursos por 50 millones de dólares. Al 30 de junio de 1987 la cartera de préstamos del FCMC era de 20 millones de dólares, idéntica a la posición a junio de 1986. Vale decir, para efectos prácticos éste ha dejado de operar.<sup>15</sup>

## Cuadro 10

CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA  
Y COMERCIO INTRARREGIONAL

- Transacciones registradas -

*(Valor en Millones de Pesos Centroamericanos)*

Años	Cámara de compensación (1)	Comercio intra- regional <sup>a</sup> (2)	Relación porcentual (3)=(1)/(2)
1984	506.4	727.2	69.6
1985	395.5	547.6	72.2
1986	189.3	420.9	45.0
1987	29.3	524.6	5.6
1988	5.6	562.5 <sup>b</sup>	1.0

<sup>a</sup> Cómputo de la SIECA con base a los datos de las importaciones.<sup>b</sup> Preliminar.

## Cuadro 11

## Banco Centroamericano de Integración Económica

## Indicadores de Actividad

(Millones de US\$)

	Capital y Donaciones aportes	Reservas acumuladas	Utilidades	Patrimonio neto	Deuda vigente	Cartera ajustada	Préstamos autorizados	Desembolsos netos
1978	75.0	2.7	61.9	139.6	448.7	523.4	147.5	114.7
1979	98.0	3.2	78.2	179.4	558.9	608.7	133.5	119.7
1980	110.0	3.7	95.2	208.9	572.3	651.7	167.8	87.2
1981	130.0	5.0	110.2	245.2	561.3	713.2	182.0	98.3
1982	167.0	5.9	122.5	295.4	632.4	756.1	105.7	117.5
1983	175.0	6.8	140.1	321.9	658.1	788.6	20.8	104.7
1984	175.0	7.7	151.2	333.9	676.2	794.8	10.7	74.7
1985	183.8	8.6	156.4	348.9	678.2	794.8	33.7	62.5
1986	230.8	25.8	164.4	421.0	702.5	784.5	28.7	58.3
1987	238.2	31.0	172.5	441.7	723.3	764.1	116.6	50.2

Fuente: BCIE. Memoria anual.

c) *El Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria FOCEM*

Dirigido por el Consejo Monetario Centroamericano y con el Banco Central de Guatemala como agente, el FOCEM se orienta a apoyar financieramente las balanzas de pagos de los países miembros. Los recursos del FOCEM están constituidos por líneas de crédito más los recursos que el FOCEM logre captar desde fuentes extrarregionales.

El FOCEM otorga tres tipos de créditos de estabilización. En primer lugar, se conceden créditos a un año con el objeto de hacer frente a problemas transitorios en materia de reservas internacionales. En segundo lugar, un plazo de hasta cinco años, se otorgan préstamos para financiar desequilibrios en balanza de pagos originados en situaciones imprevistas. Finalmente, con un plazo máximo de ocho años, se realizan préstamos orientados al ajuste de desequilibrios persistentes en las balanzas de pagos.

La información pública disponible acerca de la situación financiera del FOCEM en materia de recursos y préstamos es muy limitada. Sin embargo, los diferentes estudios acerca de este sistema coinciden en señalar que, una vez agotado sus recursos en 1983, su operación se encuentra prácticamente suspendida. Las causas de esta situación coinciden con las dificultades experimentadas por el comercio intrarregional y los desequilibrios de las balanzas de pagos en este período.

En la actualidad se lleva a cabo un esfuerzo de reactivación del FOCEM sobre la base de un crédito concedido por la Comunidad Económica Europea.

d) *El Banco Centroamericano de Integración Económica*

El Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, se orienta al financiamiento de proyectos de inversión, de infraestructura, en industrias orientadas hacia el comercio intra y extrarregional, agropecuarios, habitacionales, de servicios y proyectos productivos que favorezcan la complementación económica entre los países miembros y aumenten el intercambio centroamericano.

El BCIE se constituyó en base a aportes de los cinco países, los que en conjunto con reservas acumuladas, utilidades y donaciones conforman un patrimonio que a 1987 alcanzaba a 441.7 millones de dólares. En adición, se han contratado préstamos externos por 633 millones de dólares, principalmente con la AID, el BID y bancos extranjeros, se han efectuado colocaciones de títulos financieros y captaciones de depósitos por 89 millones de dólares.

El cuadro 12 presenta indicadores de la actividad del BCIE. Como se aprecia, el patrimonio neto del BCIE ha experimentado un crecimiento razonable, merced a la acumulación de utilidades y, recientemente, al incremento en los aportes y las donaciones. Sin embargo, la captación de recursos externos ha evolucionado moderadamente lo que, en conjunto con los problemas que aquejan la región, se ha traducido en

## Cuadro 12

CONVENIO DE COMPENSACION Y DE CREDITO RECIPROCO  
MEXICO-CENTROAMERICA

- Transacciones registradas: 1985-1988

X	COBROS A MEXICO			PAGOS A MEXICO	
	VALOR US\$	%	SALDO	VALOR US\$	
<b>1985</b>					
Costa Rica	9,248.2	45.0	18,606.5	18.6	-9,358.3
El Salvador	89.1	0.4	16,919.7	16.9	-16,830.6
Guatemala	5,205.1	25.3	32,466.5	32.4	-27,261.4
Honduras	4,298.7	20.9	25,118.5	25.0	-20,819.8
Nicaragua	1,730.4	8.4	7,166.9	7.1	-5,436.5
<b>Total</b>	<b>20,571.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100,278.1</b>	<b>100.0</b>	<b>-79,706.6</b>
<b>1986</b>					
Costa Rica	2,615.4	40.6	3,257.2	6.2	-641.8
El Salvador	131.6	2.0	15,384.1	29.3	-15,252.5
Guatemala	1,675.7	26.0	386.9	0.7	1,288.8
Honduras	51.0	0.8	27,100.6	51.7	-27,049.6
Nicaragua	1,967.3	30.6	6,324.8	12.1	-4,357.5
<b>Total</b>	<b>6,441.0</b>	<b>100.0</b>	<b>52,453.6</b>	<b>100.0</b>	<b>-46,012.6</b>
<b>1987</b>					
Costa Rica	219.8	6.0	574.1	0.6	-354.3
El Salvador	351.8	9.5	24,259.1	27.5	-23,907.3
Guatemala	2,347.2	63.6	22,389.3	25.4	-20,042.1
Honduras	772.5	20.9	35,647.3	40.4	-34,874.8
Nicaragua	0.0	0.0	5,412.5	6.1	-5,412.5
<b>Total</b>	<b>3,691.3</b>	<b>100.0</b>	<b>88,282.3</b>	<b>100.0</b>	<b>-84,591.0</b>
<b>1988</b>					
Costa Rica	0.0	0.0	127.2	0.1	-127.2
El Salvador	901.0	18.9	34,202.6	26.2	-33,301.6
Guatemala	3,792.4	79.6	50,179.5	38.5	-46,387.1
Honduras	70.9	1.5	41,417.6	31.7	-41,346.7
Nicaragua	0.5	0.0	4,507.6	3.5	-4,507.1
<b>Total</b>	<b>4,764.8</b>	<b>100.0</b>	<b>130,434.5</b>	<b>100.0</b>	<b>-125,669.7</b>

Fuente: Cámara de Compensación Centroamericana.

una disminución importante en las autorizaciones de préstamos y en su desembolso a partir de 1984.

e) *Convenios de Compensación y Créditos Recíprocos entre el MCCA, México y Colombia*

La Cámara de Compensación Centroamericana también canaliza las operaciones realizadas a través de los convenios entre México y Centroamérica y entre Colombia y Centroamérica. En el primer caso las liquidaciones se realizan cuatrimestralmente, en tanto en el segundo éstas coinciden con las liquidaciones semestrales realizadas por la CCC.

El comercio entre México y Centroamérica ha experimentado una evolución similar a la del comercio intralatinoamericano. Desde su nivel máximo logrado en 1983 cuando el comercio entre México y el MCCA a través de este convenio alcanzó a 164.8 millones de dólares, se inicia una declinación continua hasta 1986 inclusive. Durante 1987 y 1988 el volumen de actividad del convenio se incrementa paulatinamente. Sin embargo, como se desprende del cuadro 13, la recuperación es más bien unilateral, acentuándose la tendencia secular a una posición deudora de la región con respecto a México.

Ella ha originado en estos años dificultades para la cancelación de los saldos deudores por parte de los bancos centrales de El Salvador, Guatemala y Honduras, los que han sido financiados mediante el otorgamiento de facilidades por parte del Banco de México. Estas facilidades crediticias se han circunscrito al corto plazo, por cuanto han consistido en distribuir en cuatro amortizaciones mensuales el saldo adeudado, realizándose el pago final antes de la fecha de la siguiente liquidación cuatrimestral ordinaria que realiza la CCC.

Una evolución similar han experimentado las actividades en el contexto del convenio Colombia-MCCA, (véase cuadro 14), exhibiendo sucesivas disminuciones en el período 1984-1986, para luego recuperarse lentamente durante el bienio 1987-1988. Del mismo modo, esta recuperación no ha traído consigo un mejoramiento de la posición externa de los países centroamericanos, sino que por el contrario, su condición deficitaria se ha visto acentuada. Tal como en el caso anterior, las dificultades de pago han sido solucionadas a través de la concesión de facilidades crediticias de corto plazo por parte del Banco de la República.

En resumen, si bien este mecanismo de cooperación financiera ha seguido operando en la región, en contraste con lo ocurrido con la cooperación intrarregional, los niveles de actividad también se han visto resentidos por las causas que aquejan al comercio global. Aún más, el sistema presenta desequilibrios persistentes en el comercio, factor que atenta en contra de su estabilidad cuando la región se ve enfrentada a caídas globales en la disponibilidad de recursos externos.

Resulta notable que el volumen de las actividades canalizadas a través de estos dos convenios es varias veces superior al monto del

Cuadro 13

CONVENIO DE COMPENSACION Y DE CREDITO RECIPROCO  
COLOMBIA-CENTROAMERICA

- Transacciones registradas: 1985-1988

CONCEPTO	COBROS A COLOMBIA		PAGOS A COLOMBIA		SALDO
	VALOR US\$	%	VALOR US\$	%	
<b>1985</b>					
Costa Rica	1,210.3	16.6	4,469.8	20.1	-3,259.5
El Salvador	3,599.5	49.4	7,694.8	34.6	-4,095.3
Guatemala	1,437.9	19.7	1,758.0	7.9	-320.1
Honduras	1,038.8	14.3	5,878.6	26.4	-4,839.8
Nicaragua	2.2	0.0	2,461.5	11.0	-2,459.3
<b>Total</b>	<b>7,288.7</b>	<b>100.0</b>	<b>22,262.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-14,974.0</b>
<b>1986</b>					
Costa Rica	1,031.6	22.6	5,070.7	6.2	-4,039.1
El Salvador	177.3	3.9	5,895.0	29.3	-5,717.7
Guatemala	1,553.2	34.1	1,510.7	0.7	42.5
Honduras	1,790.5	39.3	5,577.6	51.7	-3,786.6
Nicaragua	2.5	0.1	2,324.8	12.1	-2,321.5
<b>Total</b>	<b>4,555.1</b>	<b>100.0</b>	<b>20,377.5</b>	<b>100.0</b>	<b>-15,822.4</b>
<b>1987</b>					
Costa Rica	1,533.6	23.8	5,677.2	26.4	-4,143.6
El Salvador	183.4	2.8	6,223.2	29.0	-6,039.8
Guatemala	2,102.9	32.7	2,403.9	11.2	-301.0
Honduras	2,621.2	40.7	5,660.7	26.4	-3,039.5
Nicaragua	0.0	0.0	1,508.7	7.0	-1,508.7
<b>Total</b>	<b>6,441.1</b>	<b>100.0</b>	<b>21,473.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-15,032.6</b>
<b>1988</b>					
Costa Rica	976.7	14.3	7,704.5	28.2	-6,727.8
El Salvador	257.9	3.8	5,430.4	19.9	-5,172.5
Guatemala	3,295.6	48.1	4,489.3	16.4	-1,193.7
Honduras	2,314.1	33.8	9,715.7	35.5	-7,401.6
Nicaragua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>6,844.3</b>	<b>100.0</b>	<b>27,339.9</b>	<b>100.0</b>	<b>-20,495.6</b>

Fuente: Cámara de Compensación Centroamericana.

## Cuadro 14

PRINCIPAL E INTERESES ADEUDADO AL SISTEMA DE COMPENSACIÓN  
MULTILATERAL DEL CARICOM AL 31 DE MAYO DE 1988

(En millones de dólares)

	D e u d o r		A c r e e d o r	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Banco Central de Trinidad	-	-	24.2	7.0
Banco Central de Barbados	-	-	57.6	15.88
Banco Central de Jamaica	-	-	-	-
Eastern Caribbean Central Bank	-	-	8.9	2.31
Banco Central de Belize	-	-	0.5	0.14
Banco de Guyana	96.4	44.04	-	-
Sistema Compensación Multilateral CARICOM	-	-	5.2	18.71
Total	96.4	44.04	96.4	44.04

Fuente: Carribbean Community Secretariat.

comercio intrarregional canalizado por la CCC y es equivalente al 30% del total del comercio intra-MCCA en 1988 dicho convenio. Ello es evidencia adicional señalando que el principal problema que enfrenta la Cámara de Compensación es la existencia de una deuda intrarregional impaga.

## 5. La cooperación financiera en el CARICOM

La cooperación financiera en la comunidad del Caribe se verifica principalmente a través del Sistema de Compensación Multilateral, institución similar a la Cámara de Compensación Centroamericana y al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. A diferencia de la institución homóloga de ALADI, el Sistema de Compensación Multilateral del CARICOM se basa en líneas de créditos globales otorgadas por los países miembros.

La operación del sistema fue suspendida en 1983 luego que la persistencia de Guyana como país deudor del sistema y en menor grado los problemas de balanza de pagos de Jamaica, llevaran la capacidad del sistema para otorgar créditos a su máximo de 100.9 millones de dólares, agotándose con ello los recursos disponibles.

Según los informes del Secretariado del CARICOM, la situación del sistema entre 1983 y 1988 no experimentó modificación sustancial alguna, presentándose los estados deudores y acreedores señalados en el cuadro 14.

El comercio entre México y Centroamérica ha experimentado una evolución similar a la del comercio intralatinoamericano. Desde su nivel máximo logrado en 1983 cuando el comercio entre México y el MCCA a través de este convenio alcanzó a 164.8 millones de dólares, se inicia una declinación continua hasta 1986 inclusive. Durante 1987 y 1988 el volumen de actividad del convenio se incrementa paulatinamente. Sin embargo, como se desprende del cuadro 13, la recuperación es más bien unilateral, acentuándose la tendencia secular a una posición deudora de la región con respecto a México.

Ella ha originado en estos años dificultades para la cancelación de los saldos deudores por parte de los bancos centrales de El Salvador, Guatemala y Honduras, los que han sido financiados mediante el otorgamiento de facilidades por parte del Banco de México. Estas facilidades crediticias se han circunscrito al corto plazo, por cuanto han consistido en distribuir en cuatro amortizaciones mensuales el saldo adeudado, realizándose el pago final antes de la fecha de la siguiente liquidación cuatrimestral ordinaria que realiza la CCC.

Una evolución similar han experimentado las actividades en el contexto del convenio Colombia-MCCA, (véase cuadro 14), exhibiendo sucesivas disminuciones en el período 1984-1986, para luego recuperarse lentamente durante el bienio 1987-1988. Del mismo modo, esta recuperación no ha traído consigo un mejoramiento de la posición externa de los países centroamericanos, sino que por el contrario, su condición deficitaria se ha visto acentuada. Tal como en el caso anterior, las dificultades de pago han sido solucionadas a través de

la concesión de facilidades crediticias de corto plazo por parte del Banco de la República.

En resumen, si bien este mecanismo de cooperación financiera ha seguido operando en la región, en contraste con lo ocurrido con la cooperación intrarregional, los niveles de actividad también se han visto resentidos por las causas que aquejan al comercio global. Aún más, el sistema presenta desequilibrios persistentes en el comercio, factor que atenta en contra de su estabilidad cuando la región se ve enfrentada a caídas globales en la disponibilidad de recursos externos.

Resulta notable que el volumen de las actividades canalizadas a través de estos dos convenios es varias veces superior al monto del comercio intrarregional canalizado por la CCC y es equivalente al 30% del total del comercio intra-MCCA en 1988 dicho convenio. Ello es evidencia adicional señalando que el principal problema que enfrenta la Cámara de Compensación es la existencia de una deuda intrarregional impaga.

A pesar de haberse realizado varios esfuerzos por parte de los países miembros por reactivar el sistema, incorporándole modificaciones que eviten o prevengan situaciones de copamiento de su capacidad de crédito, al estilo de las normas de crédito y liquidación de saldos deudores del Sistema de Pagos de la ALADI, no se ha logrado aún un acuerdo. Del mismo modo, las diferentes proposiciones tendientes a solucionar el problema de la deuda intrarregional, es decir la deuda acumulada por el Banco Central de Guyana, no han tenido frutos debido a las dificultades que este país enfrenta.

## 6. Modificaciones recientes a los mecanismos cooperación financiero

En esta sección se discute brevemente algunas de las modificaciones recientemente adoptadas que afectan a los mecanismos de cooperación. El número de propuestas realizadas, pero no adoptadas aun, tendientes a perfeccionar su funcionamiento es muy amplio por lo que su discusión y evaluación requeriría una extensión adicional considerable. Se analizan aquí los de mayor relevancia reciente.

### a) *La conversión del FAR en Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR*

La apreciación positiva que en general ha recibido la operación del FAR, institución financiera del Grupo Andino, llevó al propósito de generalizar esta experiencia para el resto de los países. Es así como en junio de 1988 los países miembros del FAR firmaron el Convenio para el Establecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas. El nuevo convenio permite que, según lo aprueben los actuales países miembros, se incorporen a éste todos los países de la ALADI.

El FLAR reemplazaría al FAR cuando sus miembros actuales depositasen los documentos de ratificación. Dicho proceso concluiría durante

el segundo semestre de 1990, por lo cual el nuevo convenio estaría vigente a partir de 1991.

Se argumenta que una de las razones tras el éxito del FAR radica en que las balanzas de pagos de sus países miembros no se correlacionan sistemáticamente en forma positiva, por cuanto ello evita que todos ellos recurran simultáneamente al fondo, agotando sus recursos. Al respecto, los análisis previos realizados por el SELA llegan a la conclusión que un manejo prudente en lo relativo a la composición de los grupos de nuevos países que se incorporen al FLAR así como de los múltiplos de los aportes nacionales que establecen el monto máximo de endeudamiento de los países con el Fondo, permiten conjurar la posibilidad de agotamiento de los recursos y hacen viable la conversión del FAR en FLAR.

A lo anterior se agregan tres características del FAR que parecen ser básicas para el éxito de las instituciones de cooperación en el campo financiero: a) personalidad jurídica propia, que le otorga independencia y agilidad para responder a las demandas de recursos que los países ejercen y b) poseer recursos propios en la forma de aportes efectivos de parte de los países y no meros compromisos de aportes o líneas de crédito y c) un sistema de límites y resguardos que establece los topes de endeudamiento máximo de cada país con el FAR.

Finalmente, otro componente importante tras el éxito del FAR consiste en el grado de compromiso de los países miembros con esta institución. Así, llama la atención que a pesar de que estos países experimentan dificultades externas considerables, que en algunos casos se tradujo en el atraso y/o suspensión de los compromisos con las instituciones financieras multilaterales, los compromisos contraídos con el FAR se mantuvieron siempre vigentes y fueron cancelados oportunamente.

En resumen, la mantención de las actuales virtudes del FAR, en el nuevo Fondo, así como el compromiso de los países con él, serán componentes decisivos para el éxito de la conversión de esta institución subregional en una de alcance regional.

#### b) *La creación del Derecho de Importación Centroamericana, DICA*

Ante el estancamiento de las operaciones de compensación multilateral de la Cámara Centroamericana de Compensación debido a la no resolución del problema de la deuda intrarregional, los bancos centrales del MCCA establecieron un nuevo sistema de pagos para el comercio intracentroamericano. Este nuevo sistema está basado en un instrumento denominado Derecho de Importación Centroamericana.

Las características básicas del DICA son las siguientes:<sup>16</sup>

1. Son emitidos por cada banco central y sirve exclusivamente para el pago de las importaciones de bienes de origen centroamericano;
2. Constituyen obligaciones (contraídas por cada banco central) de pagar una suma de divisas *expresada* en dólares de los

Estados Unidos de América, pero *pagadera* en su equivalente en la moneda del país del banco emisor;

3. No devenga intereses;
4. Transferible mediante el endoso;
5. Tiene un vencimiento de dieciocho meses;
6. El DICA será pagadero a su presentación, ya sea al liquidar la exportación respectiva o al vencimiento. En el primer caso, la tasa de cambio aplicable será el vigente para la liquidación de la exportación respectiva, a la fecha de pago. En el segundo caso, la tasa de cambio aplicable será aquella vigente para las exportaciones a Centroamérica, y en caso de existir varias, su promedio.
7. El DICA libera al banco central emisor de la obligación de entregar divisas al importador para la importación que da origen a su emisión.

En cuanto a la operación de este sistema de pagos las normas establecen lo siguiente:

1. El importador solicitará la emisión del DICA al banco central de su país, contra el pago del monto equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente al momento de la emisión.
2. El importador utilizará los DICA para cancelar al exportador el valor de la importación.
3. El exportador que recibe el DICA en pago, puede utilizarlos para realizar importaciones desde el país emisor o de otro país centroamericano, si hubiese en un tercer país interés por realizar importaciones desde el país que originalmente emitió el DICA. En caso contrario, el exportador original podrá negociar el DICA con terceros para los mismos fines comerciales.
4. Los DICA obtenidos en pago por un exportador podrán ser empleados por éste para que el banco central de su país lo libere de la obligación de entregar divisas obtenidas por dicha exportación. Ello sólo será aplicable a los DICA obtenidos a través de la exportación.
5. Las normas establecen que, en general, los DICA no son redimibles anticipadamente.

En la práctica este sistema de pagos ha tenido escasa aplicación en el MCCA. Al menos en parte ello se debería a algunos aspectos de sus características y modos de operación.

En primer lugar, si bien provee un instrumento denominado en dólares, aunque pagadero en la moneda del país del banco emisor, al no contemplar un interés por su tenencia, induce a los potenciales aceptantes de DICA, los exportadores, a desprenderse de ellos. Puesto que el DICA no es redimible en el corto plazo, la ausencia de un retorno por su tenencia puede tener una influencia negativa sobre el precio de este instrumento en el mercado secundario. En pocas palabras, el exportador aceptante de DICAs enfrenta la posibilidad de pérdidas de capital en caso de venderlas en el mercado y la certeza de una pérdida de rentabilidad directamente relacionadas con la

longitud del plazo de mantención de estos instrumentos en su cartera y con la tasa de interés de mercado.

Desde el punto de vista de la tenencia diversificada de activos denominados en distintas monedas, un activo financiero será atractivo en tanto ofrezca condiciones de rentabilidad, liquidez y riesgo competitivas. Puesto que el DICA no devenga intereses, y no es redimible en el corto plazo, sólo puede ofrecer una rentabilidad positiva para un tenedor si su precio en el mercado secundario se incrementa sostenidamente. Ello requiere que exista una gran demanda por DICAs, tal como resultaría si el DICA fuera el único instrumento disponible, y una oferta limitada. Por el contrario, cuando existen, formal o informalmente, monedas de reserva alternativas en las cuales se realiza el comercio y las paridades nominales entre las monedas se mantienen, la variabilidad del precio de los DICAs introduce un sesgo en contra de ellos. Ello por cuanto una variación en el precio de la DICAs, introduce una segunda tasa de cambio entre las monedas de dos países. Los exportadores preferirán realizar sus transacciones utilizando instrumentos con mayor liquidez, denominados en aquellas monedas que les protegen de pérdidas de capitales asociadas a los cambios en las paridades. En consecuencia, evitarán las transacciones con activos cuyo precio puede caer y preferirán realizar sus transacciones con instrumentos de precio fijo.

Por razones similares, este tipo de instrumento tampoco resulta atractivo para que los bancos centrales los tengan como parte de sus reservas internacionales. En general, existiendo para los bancos centrales la posibilidad de obtener monedas de otro país al precio señalado por el tipo de cambio bilateral y también a través de operaciones triangulares utilizando la moneda de un tercer país, el dólar por ejemplo, como puente, debe cumplirse que el tipo de cambio bilateral sea equivalente o muy cercano al tipo de cambio obtenido a través de una tercera moneda. Estando entonces fijas las paridades nominales de la moneda de cada país en relación a un tercera moneda (dólar), el tipo de cambio bilateral está implícitamente determinado, dificultándose la introducción de activos cuyo tipo de cambio implícito entre dos monedas es variable, menos aun si no devengan intereses y su liquidez es baja.

En contraste, el peso andino emitido por el FAR, está expresado y es redimible en dólares, devenga intereses y ofrece garantía de liquidez, razones por las cuales los bancos centrales lo mantienen en sus reservas internacionales y es un instrumento utilizado frecuentemente entre los países del Grupo Andino. Aún más, a pesar de que Chile no pertenece a este grupo, el Banco Central de Chile es un tenedor que ha mantenido pesos andinos.

Finalmente, cabe señalar que, puesto que existe un potencial de pérdidas cambiarias para los bancos centrales emisores de DICAs cuando ha cambiado el tipo de cambio nominal entre el momento de su emisión y su redención, el interés de éstos por emitirlos también se ve disminuido.

## II. ALGUNAS LECCIONES GENERALES

La revisión del estado actual de la cooperación financiera intrarregional revela las dificultades que ésta conlleva. Estas dificultades surgen tanto de la influencia de elementos exógenos que afectan las economías de la región así como de la propia inestabilidad macroeconómica de los países.

Todos los esquemas de cooperación han sido afectados por los fenómenos asociados a la crisis de la deuda externa latinoamericana a partir de 1982. Sin embargo, el destino de estos esquemas de cooperación difiere considerablemente. En tanto en Centroamérica y el Caribe los mecanismos de cooperación financiera, tanto en el campo de la compensación multilateral del comercio como en aquellos orientados al apoyo intrarregional de las balanzas de pagos, prácticamente no operan, no ha ocurrido lo mismo con el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI y las instituciones financieras del Grupo Andino.

Respecto de los sistemas de compensación multilateral, uno de los rasgos sobresalientes que distingue al sistema de ALADI en relación a sus semejantes en el MCCA y el CARICOM consiste en que el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos está conformado por múltiples acuerdos de créditos bilaterales, que limitan el monto máximo en el cual un país puede mantener una posición deudora en relación con otro país. Con ello se evita que los recursos contemplados en las líneas de crédito se concentren en unos pocos países que luego, por razones originadas en dificultades externas, no puedan cancelar oportunamente, bloqueándose la operación de todo el mecanismo al agotarse sus recursos. En contraste, las experiencias fallidas corresponden a aquellas en las cuales cada país otorgó líneas de créditos globales, sin límites bilaterales.

En lo referente a la cooperación en el apoyo a las balanzas de pagos, las condiciones de éxito son menos claras. Las experiencias que no han prosperado consisten en aquellas en las cuales no se contempló la creación de una institución independiente, con personalidad jurídica propia y con recursos propios para administrar la cooperación financiera. Así, por ejemplo, el Fondo Centroamericano del Mercado Común funcionó en el contexto del BCIE, pero sin personalidad jurídica propia ni recursos propios.

Del mismo modo, el Acuerdo de Santo Domingo, en el contexto de ALADI, estableció compromisos de aportes de parte de los países, en caso de existir demandas originadas en problemas de balanza de pagos, pero no contaba con recursos propios.

En contraste, el FAR cuyo desempeño y razones para ello ya fueran discutidos, posee independencia jurídica y recursos propios en adición a límites al endeudamiento que la mayoría de los análisis señala como adecuados. Razones similares podrían aducirse para explicar la vigencia de aquellas instituciones regionales orientadas al financiamiento de proyectos de inversión, tales como la CAF y el BCIE. El énfasis que estas tres instituciones, el FAR, la CAF y el BCIE, dan a los aspectos de la operación financiera, similares a los de los sistemas financieros privados, también podría citarse como causa posible de su desempeño.

Un aspecto que ha reforzado el desempeño del FAR sería el compromiso de los países miembros con éste, hecho reflejado en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

En el plano de la creación de liquidez regional, al parecer la única experiencia perdurable es la creación del peso andino por parte del FAR.

Las características del peso andino en lo referente a rentabilidad, liquidez y convertibilidad, lo distinguen de otros intentos de creación de medios de pagos, tales como los DICA en el MCCA, la proposición de creación de las UMLA en la ALADI y la proposición de creación del "gaucho" para cancelar los saldos del comercio entre Brasil y Argentina. La experiencia del peso andino señala que para ser una alternativa al uso de otras divisas, su tenencia debe ser rentable, es decir devengar intereses, su utilización debe tener un costo similar o levemente superior al costo de uso de monedas alternativas de modo de limitar el exceso de demanda por ellos, y debe ofrecer convertibilidad y liquidez adecuadas. Si estas características no se presentan en forma conjunta, la confluencia de operar como medio de pago y depósito de valor no se cumpliría para los usuarios potenciales, que incluyen no sólo a exportadores e importadores sino que también a bancos centrales e instituciones financieras.

Estas reflexiones no pretenden desconocer que entre las condiciones fundamentales para la integración regional está la progresiva ampliación del comercio entre los países; sin duda el aumento del intercambio entre los países es uno de los elementos que otorgan sustento al desarrollo de la cooperación financiera. No obstante, la cooperación financiera es una esfera cuyas especificidades es preciso reconocer en orden a lograr los frutos que de ella se esperan.

#### Notas

<sup>1</sup> En 1960 se creó la Asociación de Libre Comercio (ALALC), reestructurada en 1980 en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). También en 1960 se estableció el Mercado Común Centroamericano. En 1969 se fundó el Sistema de Integración Andino y en 1973 se creó el Mercado Común de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Entre los países miembros de la CARICOM se creó en 1981 la Organización de Estados del Caribe Oriental, OECO.

<sup>2</sup> CEPAL, "Integración regional: desafíos y opciones", 1988.

<sup>3</sup> En 1969 fue establecido al interior de la ALALC/ALADI el Acuerdo de Santo Domingo para dar apoyo a los países miembros con problemas de liquidez. Desde 1978 se dispone en la subregión andina del Fondo Andino de Reservas (FAR) cuyos objetivos fundamentales son: apoyar los blancos de pagos de los países del Grupo Andino, y contribuir a mejorar su posición de reservas internacionales líquidas. En Centroamérica, se dispone del Fondo Centroamericano del Mercado Común desde 1981.

<sup>4</sup> De acuerdo a las estimaciones de CEPAL, entre 1982 y 1989 los países de la región han transferido recursos hacia el resto del mundo por un monto de 203 mil millones de dólares, lo que equivale a un 22.9% del total de exportaciones de bienes y servicios para el período.

<sup>5</sup> Véase "Integración Latinoamericana", N° 139, INTAL, Buenos Aires.

<sup>6</sup> "Funcionamiento del Sistema de Pagos en el año 1989", Secretaría General de ALADI, 6 de febrero de 1990.

<sup>7</sup> Sistemas de pagos y unidades de cuenta en América Latina, en "Integración Latinoamericana", N° 139. INTAL, Buenos Aires.

<sup>8</sup> De acuerdo a las estimaciones de la CEPAL basadas en índices de precios de los principales productos básicos de exportación, entre 1980 y 1986, el índice general se deterioró en un 41.3%, en tanto si se excluye el petróleo y sus derivados alcanza a 27.5%.

<sup>9</sup> La República Dominicana de Santo Domingo adhirió al convenio en 1973.

<sup>10</sup> Para una descripción del funcionamiento del Convenio, montos de créditos bilaterales, saldos deudores entre países y tasas de interés aplicables, consúltense los boletines periódicos de la Secretaría General de ALADI acerca del funcionamiento del Sistema de Pagos. El total de las líneas de crédito recíproco vigente entre bancas centrales alcanza a 3.049 millones de dólares de los cuales 2 549 corresponden a líneas ordinarias y 500 a líneas adicionales.

<sup>11</sup> Véase nota del cuadro 3.

<sup>12</sup> Para un análisis de lo ocurrido en este período con las exclusiones y las compensaciones, véase "Evaluación del funcionamiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y eventuales medidas destinadas a su perfeccionamiento". ALADI, enero 1983.

<sup>13</sup> Véase: R. Salazar "Análisis de las posibilidades de cooperación financiera y monetaria en el marco de la ALADI", ALADI, 1989.

<sup>14</sup> Véase CAF: Memoria 1988, Caracas, Venezuela.

<sup>15</sup> Véase: Banco Centroamericano de Integración Económica. Memoria Anual, varios años. Tegucigalpa, D.C. Honduras.

<sup>16</sup> Véase: Normas del sistema especial de pago aplicable a las transacciones intracentroamericanas mediante el uso del derecho de importación centroamericana (DICA), en Integración Latinoamericana N° 139, octubre 1988, Buenos Aires, Argentina.

## BIBLIOGRAFIA

- ALADI, *Estado y tratamiento del tema "financiamiento y pagos" en la asociación*, Secretaría General de la ALADI, Montevideo, varios números.
- \_\_\_\_\_, *Estructura y evolución del comercio regional años 1983-1987*, Montevideo, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Estructura y evolución del comercio regional años 1980-1984*, Montevideo, 1986.
- Aragao, José María, "Los sistemas de pagos latinoamericanos", en *Economía de la Integración Latinoamericana*. G. Salgado, compilador. BID-INTAL, Buenos Aires, 1989.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. *Memoria Anual*, varios años.
- BID-INTAL, *El proceso de integración en América Latina*, Buenos Aires, varios años.
- Caribbean Community Secretariat, Twelfth Meeting of the Standing Committee of Ministers Responsible for Finance. *Status of the CARICOM multilateral clearing facility*. St. John's, Antigua and Barbuda, June 1988.
- CEPAL, *América Latina y los organismos multilaterales* presentado en la reunión de la Secretaría Pro-Tempore del Consenso de Cartagena en julio de 1988.
- \_\_\_\_\_, *Integración regional: desafíos y opciones* (LC/R.640), 1988.
- \_\_\_\_\_, *Posibles características de una red de seguridad financiera para América Latina* (E/CEPAL/1009), 1975.
- Corporación Andina de Fomento, *Memoria*, varios años.
- Dadone, Aldo A., "Sistemas de pagos y unidades de cuenta en América Latina", en *Integración Latinoamericana N° 139*, Buenos Aires, octubre 1988.
- da Rosa e Silva, Olavo Cesar, "El camino hacia una moneda regional", en *Integración Latinoamericana N° 139*, Buenos Aires, octubre 1988.
- Fernández, J., *Comercio, liquidez, sistemas de pagos en América Latina*, presentado en Seminario BID-INTAL en Washington, D.C., 22 y 23 de febrero de 1990.
- \_\_\_\_\_, "Balanza de pagos, liquidez y sistemas de pagos en América Latina", en *Integración Latinoamericana N° 139*, Buenos Aires, Octubre 1988.
- Fondo Andino de Reservas, *Ampliación del FAR a otros países latinoamericanos*, noviembre 1987.
- Fuentes K, Juan Alberto, "Hacia un ajuste estructural con integración en Centroamérica" en *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica N° 43*, Tegucigalpa, diciembre 1988.
- Glower, Carlos J., "Mecanismo de Pago y Comercio Intracentroamericano", en *Revista de la Integración y Desarrollo de Centroamérica, N° 41*. Banco Centroamericano de Integración Económica. Tegucigalpa, 1987.

- González del Valle, Jorge, *Reactivación y Fortalecimiento del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)*. Mimeo, 1989.
- INTAL, Editorial en *Integración Latinoamericana* N° 139, Buenos Aires, octubre 1988.
- \_\_\_\_\_, "Convenio para el establecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas, en *Integración Latinoamericana* N° 139, Buenos Aires, octubre 1988.
- \_\_\_\_\_, "Normas del sistema especial de pago aplicable a las transacciones intracentroamericanas mediante el uso del derecho de importación centroamericana (DICA)", en *Integración Latinoamericana* N° 139, Buenos Aires, octubre 1988.
- Massad, C., *América Latina: deuda externa y cooperación financiera*, mimeo, Santiago de Chile, 1977.
- Ocampo, J.A., "El comercio intrarregional y el problema de pagos", en *Revista Fedesarrollo*, 1984.
- Pérez Castro, O., *Estrategias para incrementar el comercio intracentroamericano y notas sobre la adopción de una moneda común latinoamericana*, presentado en Seminario BID-INTAL en Washington, D.C., 22 y 23 de febrero de 1988.
- Salazar Olivares, Raúl, *Análisis de las posibilidades de cooperación financiera y monetaria en el marco de la ALADI*, ALADI/SEC/Estudio 53, mimeo, abril de 1989.
- SELA, *La integración en las relaciones financieras entre los países de América Latina*, Secretaría Permanente, Caracas, 1987.
- \_\_\_\_\_, *La integración en las relaciones financieras entre los países de América Latina*, Secretaría Permanente, Caracas 1987.
- SIECA, "El Proceso Centroamericano de Integración: Principales Problemas, Potencialidades y Algunas Ideas para Fortalecerlo como instrumento de desarrollo de los países centroamericano", en *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica* N° 40. Banco Centroamericano de Integración Económica. Tegucigalpa, junio, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Cuatro décadas de evolución del comercio intracentroamericano*, agosto 1989.
- Titelman, Daniel, *La Cooperación regional en los campos financiero y monetario: situación actual y perspectivas*. Versión preliminar, octubre 1988. Mimeo, Proyecto CEPAL/PNUD "Financiamiento del Desarrollo".
- UNCTAD, *Payments, clearing and credit arrangements among developing countries, assessment and policy options*, Informe de la Secretaría de la UNCTAD, Ginebra, 1987.